

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0027 SALTA, 18 de febrero de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.534/2015 C. 1 Y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2020-398 – relacionada con el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva a favor de la Lic. Silvia Susan Helen Hurtado Barroso en el cargo regular de auxiliar de primera categoría de la asignatura "Química General" – de la carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 01 efectuada el 09 de febrero de 2021, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2020-398 - relacionada al AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de auxiliar de primera categoría de la Lic. SILVIA SUSAN HELEN HURTADO BARROSO — DNI N° 13.414.623 - docente de la asignatura "Química General" — de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Lic. Hurtado Barroso, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser Decano

Facultad de Ciencias Naturales